

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0156**

Fecha: 21/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2015 01263	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARIA LOYOLA MELO RODRIGUEZ	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución	20/09/2022	
11001 40 03 059 2019 02102	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO Y LA CULTURA COOPROCULTURA	WILLIAM GERMAN MOZUCA GARZON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se acepta el desistimiento de la demanda frente a JOSÉ FRANCISCO MOZUCA GARZÓN Q.E.P.D, señálese la hora de las 9:30 de la mañana del día 4 del mes de octubre de 2022.	20/09/2022	
11001 40 03 059 2019 02102	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO Y LA CULTURA COOPROCULTURA	WILLIAM GERMAN MOZUCA GARZON	Auto ordena oficiar	20/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00094	Verbal Sumario	MERCEDES QUINTERO MANCERA	OMAR LEONEL PAEZ ROMERO	Auto pone en conocimiento previamente a resolver sobre el emplazamiento de la parte demandada efectuó el trámite de notificación de que tratan los artículos 291 y 292 del C.G.P., o el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, a la dirección física, Calle 79A # 63-39 apto 301,	20/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00324	Ejecutivo Singular	SONIA MAYERLI LOPEZ LOPEZ	OMAR ORLANDO CARRILLO PARRA	Sentencia Anticipada DECLARAR NO probada la oposición formulada por el ejecutado, conforme lo dicho. SEGUNDO.- En consecuencia, SEGUIR adelante la ejecución en contra del demandado, para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento de pago de 10 de mayo de 2021- ORDENAR el remate y avalúo de los bienes embargados, PRACTICAR la liquidación del crédito artículo 446 del C. G. P.- CONDENAR en costas	20/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00577	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	EDUARDO MENDEZ MORENO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que el demandado, se encuentra notificado por aviso que trata el artículo 292 del C.G.P., en firme vol	20/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00742	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A - HITOS	MILTON RODRIGUEZ MACIAS FARIAS	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL EJE MIN SS	20/09/2022	
11001 40 03 059 2021 00816	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS MEDINA COOCREDIMED EN INTERVENCION	NIDIA MARIA ORTIZ DE MENDEZ	Auto decreta levantar medida cautelar ORDENA LEVANTAR EMBARGO Y ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES	20/09/2022	
11001 40 03 059 2021 01000	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO GRAN PLAZA BOSA	ESPUMADOS DE COLOMBIA	Auto pone en conocimiento Revisada la notificación de que trata el Decreto 806 de 2020, remitida a la parte demandada el 22 de abril de 2022, desestímense la misma como quiera que omitió notificar la fecha de corrección del mandamiento de pago de data 20 de octubre de 2021. NOTIFICAR NUEVAMENTE	20/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2021 01000	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO GRAN PLAZA BOSA	ESPUMADOS DE COLOMBIA	Auto decreta medida cautelar	20/09/2022	
11001 40 03 059 2021 01483	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CARLOS AUGUSTO PELAEZ HERRERA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	20/09/2022	
11001 40 03 059 2021 01556	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EIBER MEDINA OSSA	Auto pone en conocimiento niéguese la solicitud de corrección en relación del numeral 1° del mandamiento de pago de fecha 14 de diciembre de 2021, como quiera que la fecha 7 de julio del año 2020 hace referencia a la fecha de creación del título, y de la literalidad del mismo es claro que la fecha correcta es la aludida, por lo que el proveído no contiene yerro alguno	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 00241	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CASTILLA	JOSE MANUEL VASCO PLAZA	Auto termina proceso por Pago pago total eje min ss	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 00405	Verbal Sumario	LUZ STELLA DUEÑAS MARTINEZ	DAVID LEONARDO MORENO CORREA	Auto requiere	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 00773	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	WILLIAM RICARDO RAMIREZ LEON	Auto pone en conocimiento Tener en cuenta que el demandado, se encuentra notificado atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 EN FIRME VOL	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 00775	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA AECSA	CEILA PATRICIA CAMACHO ABRIL	Auto ordena emplazamiento se ordena el EMPLAZAMIENTO de la demandada CEILA PATRICIA CAMACHO ABRIL	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 00995	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	GUSTAVO ANDRES CASTAÑO SIERRA	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01236	Ejecutivo Singular	COORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	CARLOS FERNANDO CONEJO	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01236	Ejecutivo Singular	COORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	CARLOS FERNANDO CONEJO	Auto decreta medida cautelar	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01428	Ejecutivo Singular	ANA INGRID VARGAS AMAYA	JIMMY ALEXANDER HERNANDEZ ALARCON	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01428	Ejecutivo Singular	ANA INGRID VARGAS AMAYA	JIMMY ALEXANDER HERNANDEZ ALARCON	Auto decreta medida cautelar	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01430	Ejecutivo Singular	MARIA ILSA CRUZ DOMINGUEZ	YORIE PATRICIA YAÑEZ GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01430	Ejecutivo Singular	MARIA ILSA CRUZ DOMINGUEZ	YORIE PATRICIA YAÑEZ GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01432	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ANGELA YANETH CALDAS MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01432	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ANGELA YANETH CALDAS MORENO	Auto decreta medida cautelar	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01434	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	BORIS ALBERTO POLANIA DAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01434	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	BORIS ALBERTO POLANIA DAZA	Auto decreta medida cautelar	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01436	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CASTRO CASTILLO WILLIAM ANDRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01436	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CASTRO CASTILLO WILLIAM ANDRES	Auto decreta medida cautelar	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01438	Divisorios	JOSE REINEL ARTURO	YOLANDA ROJAS ANGEL	Auto admite demanda Se reconoce personería jurídica al abogado HUMBERTO MAZO MEDINA,	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01440	Divisorios	ANDREA ECHEVERRIA FONSECA	AURA MARIA JURADO	Auto rechaza demanda REMITASE la demanda y sus anexos, por intermedio de la Oficina Judicial – Reparto- a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01442	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SISTEMA DE GESTIOM EMPRESARIAL Y SOCIAL	DAGOBERTO GUTIERREZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01444	Verbal Sumario	ÉPICA CONSTRUCCIONES S.A.	ANYELO ALEXIS OSPINA LOPEZ	Auto admite demanda Se reconoce personería jurídica al abogado CARLOS HUGO DUQUE RAMÍREZ	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01446	Verbal Sumario	JULIANA GUERRERO MORALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR -ICETEX	Auto rechaza demanda Por Secretaría, REMÍTASE la demanda y sus anexos al Juez Civil del Circuito de esta ciudad, reparto-,	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01448	Ejecutivo Singular	COORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	JHON JAIRO DIAZ CASTELLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01448	Ejecutivo Singular	COORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	JHON JAIRO DIAZ CASTELLANOS	Auto decreta medida cautelar	20/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **081084687f3559c6b5ca2e6da05949aa92adfeabcf21497809fcc2a747016a05**

Documento generado en 20/09/2022 05:35:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>